PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCION N°.....352 -.....

San Juan Bautista Misiones, 05 de Octubre de 2021.-

VISTO: El Acta N° 90 de fecha 05 de octubre de 2021, de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, por el cual se autoriza la realización del Llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado de "Adquisición de Central Telefónica" PAC N° 402472, por la Modalidad de Licitación por Concurso Ofertas, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Jefe de la Sección Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones, ha solicitado la realización del Llamado de Adquisición de Central Telefónica, en atención a la necesidad urgente de contar con dicho equipo, para uso exclusivo de la Sala de Control del Palacio de Justicia de San Juan Bautista, ya que la actual con que se cuenta ya presenta constantes fallos. ----------

Que, la Administración de Justicia Departamento de Misiones cuenta con las partidas presupuestarias para efectuar la adquisición de los bienes requeridos y mencionados.----------

Que, en base a la necesidad institucional y los créditos presupuestarios asignados el Consejo de Administración es del criterio que corresponde autorizar el Llamado de "Adquisición de Central Telefónica" PAC N° 402472 y asimismo, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **AUTORIZAR** la realización del llamado de "**ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNCIA" PAC N° 402472,** por la **MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS** dentro del Presupuesto aprobado para el Programa 002 – Sustantivo – Efectividad en la Tutela Jurisdiccional – Sub Programa 010 – Administración de Justicia – Departamento de Misiones.----------

Art. 2°: **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado de "Adquisición de Central Telefónica" PAC N° 402472.----------

Art. 3°: **REMITIR** copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los fines que hubiere lugar.----------

Art. 4°: **ANOTAR,** registrar, notificar. ----------

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Abg. Avelina Torres Villalba
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria